



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
NIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

PUESTOS, ATRACCIONES Y BARRAS EN LA FERIA 2026

Con motivo de las próximas fiestas en honor a nuestra patrona, la Virgen del Rosario, se informa a todas aquellas personas interesadas en instalar puestos, atracciones, barras, chiringuitos u otras actividades en la vía pública que deberán presentar la correspondiente solicitud en el Ayuntamiento antes del 10 de septiembre.

En relación con los chiringuitos, su instalación estará condicionada a la adjudicación de la Caseta de la Juventud. Por tanto, únicamente podrán optar a su montaje aquellas personas que tengan adjudicada dicha caseta, siempre que finalmente exista dicha adjudicación. Los establecimientos de hostelería (bares) también podrán presentar su solicitud y no estarán sujetos a una hora de cierre.

Por otro lado, dado que este año la Feria dará comienzo el 7 de octubre, durante ese día no podrá instalarse ningún puesto, atracción, barra o elemento similar en los alrededores de la iglesia que pueda dificultar o entorpecer el desarrollo de los actos programados, especialmente la procesión.

En caso de que finalmente se adjudique la Caseta de la Juventud, el chiringuito tendrá que finalizar su actividad antes de su apertura, prevista para las 01:00 horas, por lo que deberán estar cerrados a dicha hora.

Agradecemos la colaboración de todos y todas para garantizar el buen desarrollo de las fiestas y de las actividades programadas.

Una vez finalizado el plazo establecido, no podrá instalarse ningún puesto, atracción, barra, chiringuito o actividad en la vía pública que no cuente con la correspondiente autorización del Ayuntamiento.

En serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
FDO. FRANCISCO LÓPEZ ARANA

Hash: 41a02ca25ee7d56203c5dfc8c9c28f2644c0450aa8dba94299ad619abdb026dab740f27fa955ae1f08297f422374232b482961d9f8eb599d3d0f0600d3d636b | PÁG. 1 DE 2



Ayuntamiento de Serrato
(Málaga)
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

327b4dfb086907684f76c44de9afb00224952699

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 41a02ca25ee7d56203c5dfcf8c9c28f2644c0450aa8dba94299ad619abdb026dab740f27fa955ae1f08297f422374232b482961d9f8eb599d3d0f0600d3d636b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2026_0000000000000000000000000027212476

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 26/08/2026 12:59:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

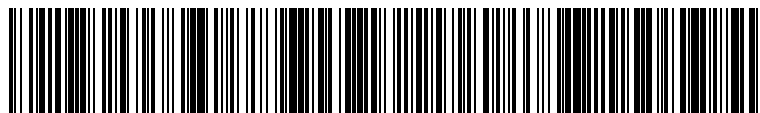
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 327b4dfb086907684f76c44de9afb00224952699

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf